

espacio y poblamiento en el resguardo de chita en la segunda mitad del siglo xviii

alba luz bonilla de pico *

introducción

En esta investigación se examina el ordenamiento socioespacial que presentaba el resguardo de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII. El estudio del resguardo se aborda atendiendo tanto al problema de la tierra, como de la comunidad y su organización, por lo cual las palabras “pueblo” y “resguardo” se emplean indistintamente al referirse a la comunidad y al territorio. Para señalar la agrupación de casas en torno a la iglesia se utiliza, al igual que Marta Herrera, la palabra “poblado”¹. La relación entre espacio y poblamiento en el resguardo de Chita se analiza a través de tres aspectos: el territorio y el poblamiento, el control social de los espacios y las formaciones socioespaciales. En el primero se estudia la ubicación del resguardo, la conformación administrativa y la distribución de la población, haciendo una retrospectiva histórica del poblamiento y de las transformaciones surgidas en el espacio, resultados de los procesos físicos y culturales entre indios y vecinos, como se les llamó a los blancos y mestizos en la época colonial.

El control social de los espacios se explica a través de un conflicto surgido por el interés de un grupo de vecinos, de crear una nueva parroquia para legitimar su permanencia en el lugar, desagregándose del resguardo y de la autoridad del cura doctrinero; se destaca, además, el surgimiento de una elite local que buscaba controlar el espacio geopolítico del vecindario. Finalmente, se tratan las formaciones socioespaciales: el resguardo, el vecindario y la “parroquita”; se analiza cómo las relaciones entre los indios del resguardo y los vecinos de la “feligresía” dieron origen a una formación intermedia: “la parroquita”, espacio de transición que expresa la síntesis del vecindario y del resguardo, que abarcó los dos espacios que la formaron y de la que resultó la parroquia de indios y de vecinos.

Este trabajo pretende contribuir al conocimiento de la historia local, en una época de grandes cambios demográficos, económicos y políticos; muestra el fenómeno cambiante de las formas de poblamiento, el debilitamiento de la “república de indios” frente al fortalecimiento de la “república de blancos”; a la vez que rescata el papel del resguardo como institución que modela el espacio y la población en el marco de una sociedad dual que, finalmente, se articula y se funde en lo que hoy son los municipios boyacenses.

La documentación más importante utilizada en esta investigación se fundamenta en fuentes primarias del Archivo General de la Nación, del Archivo Parroquial de Chita, del Archivo Regional de Boyacá y de fuentes primarias impresas como: Relación de Visitas Coloniales, de

* Magíster en Historia UPTC.

¹ HERRERA, Marta, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, p. 56.

José Mojica Silva, Indios y Mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII, correspondiente a la visita de Francisco Antonio Moreno y Escandón, y Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada, del padre Basilio Vicente de Oviedo. La bibliografía contemporánea facilitó la interpretación de dichos documentos.

Por no haberse encontrado mapas de Chita en el siglo XVIII, los que aquí se presentan se construyeron a partir de las cartas del IGAC, de la información de los documentos históricos, y teniendo en cuenta el planteamiento de Silvia Broatbent, sobre la semejanza de los nombres de las veredas actuales con las parcialidades prehispánicas y coloniales². A las citas textuales se les cambió la ortografía original por la actual y se agregaron algunos signos de puntuación para facilitar la comprensión de los contenidos.

1. territorio y poblamiento

El resguardo consistía en una agregación de varias parcialidades indígenas en un hábitat territorial limitado, de propiedad inalienable, con el fin de reconstruir una comunidad según los esquemas europeos de vida urbana, vida en policía y vida en república, que implicaba un control político y social, la evangelización y protección de la comunidad, la producción de bienes para la subsistencia y el abasto de un mercado agrícola y artesanal para el mercado local y regional, la explotación económica a través del tributo y la utilización de la fuerza de trabajo.

El resguardo de Chita estaba ubicado en tierras altas de la vertiente oeste del ramal oriental de la Cordillera Oriental, al noreste del departamento de Boyacá, en la jurisdicción del actual municipio que lleva el mismo nombre; situado a 6° 11' 22" de latitud norte y a 72° 28' 36" de longitud occidental; distante de Tunja, la capital del departamento, 240 Km (mapa 1).

En la segunda mitad del siglo XVIII su extensión total era aproximadamente de 6.025 has. y comprendía las "parcialidades" de: Vichacuca, Tágaza, Chichaguí, Vímiza, Malareque, Chipa³, las tierras de labranza y el potrero de comunidad o ejido. El área urbana era un poblado nuevo construido entre 1725 y 1733, por efecto de los deslizamientos sufridos en la antigua población.

El resguardo había sido creado el 24 de enero de 1602 por el Licenciado Luis Henríquez, dando cumplimiento a las ordenanzas sobre resguardos dictadas por el presidente Antonio González en 1593⁴, cuando ordenó la reducción de los indios de la Sal y de los de Chita en torno a la iglesia del pueblo de Chita; pero en esta ocasión se les "amparó" en todas las tierras que habían poseído tradicionalmente⁵. Sólo hasta 1635 el oidor Juan de Valcárcel delimitó las tierras del resguardo⁶ y señaló una sectorización interna consistente en: tierras para parcelas individuales, potrero de comunidad y labranza de comunidad; sus límites y sectores fueron reconocidos en las visitas de 1755 y de 1777.

² BROATBENT, Silvia, *Los Chibchas. Organización sociopolítica*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Imprenta Nacional, 1964, p. 34.

³ Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N., sección Colonia) Visitas Bolívar, T. 3, ff. 453 r. a 464 r.

⁴ GONZALEZ, Margarita, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, (1970), Bogotá, El Ancora, 1992 (tercera edición), pp. 29-37, 42-43.

⁵ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Boyacá T. 13, f. 445 r. Copia hecha en 1635 del original de la orden de reducción del Licenciado Luis Henríquez.

⁶ *Ibid.*, f. 597 v. a 599 r.



Las tierras de los resguardos en terrenos quebrados se delimitaron tomando como puntos de referencia las elevaciones notables y los ríos. En terrenos más parejos, por lo general, tenían una

paisaje⁹. Flanqueado al norte por el cerro de Rogachude; al noroeste y oeste por el río Loblanco (llamado entonces Chitano); al oriente con el cerro del Portillo (hoy Jerusalén), el cerro de Mocuas, la loma de la Carbonera, con oscilaciones entre 3.400 y 4.000 m.s.n.m.; por el suroeste con el río Higuera y, cerca de la confluencia de los dos ríos, el sitio de la Salinita que era la parte más baja del resguardo a 2.400 m.s.n.m. (mapa 2).

El vecindario de Chita se fue formando con el poblamiento de españoles y mestizos; en las declaraciones de la visita de 1635, los indios interrogados afirmaron que desde hacía “más de 20 años” vivían en el vecindario españoles labradores y mestizos. En esta visita se contabilizaron 10 españoles hombres y 16 mestizos; de estos últimos, 13 eran hombres, tres de los cuales tenían esposa mestiza¹⁰. A partir de este grupo se fue consolidando el mestizaje que con el tiempo fue creciendo por efecto de las mezclas internas y la inmigración.

Según el padrón de 1777, hecho por el corregidor Campuzano y Lanz, el vecindario de Chita estaba formado por trece estancias ubicadas al norte, oeste y sur del resguardo, sus nombres eran: De los Olivos, Artajona, Mortiñal, Quichova, Tabacal, De los Hernández, Cuco, La Caldera, Las Higuera, Quindeva, Silverio, Canoas y Agua Colorada y Tierra Negra¹¹. Atendiendo a la semejanza de los nombres de las “estancias” de los vecinos se puede argumentar que, así como en el caso de las parcialidades, las estancias coloniales dieron origen a algunas veredas actuales. Con este planteamiento y con la delimitación del resguardo, se calculó el área del vecindario¹², resultando que el 70% de las tierras estaban en poder de los vecinos, el 14.5% eran tierras del resguardo y un 15.5% tierras baldías (mapa 3).

⁹ Se hizo el recorrido siguiendo los documentos de las visitas de 1755 y 1777 y, en efecto, desde el alto del Chital (o Rubachura, según Berdugo y Oquendo) donde se situaron los visitantes, se observa todo el globo del resguardo que forma una gran terraza de acarreo y comprende el territorio que hoy se llama resguardo, el llano de San Antonio y parte de la vereda de Parroquita.

¹⁰ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Boyacá T. 13, ff 467 r., 474 r., 481 v.

¹¹ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Bolívar T. 3, ff. 468 r. a 475 v.

¹² Las veredas de Chipa Viejo, Minas y Monserrate ubicadas en la parte sur del municipio actual (mapa 1) no se tienen en cuenta para este cálculo porque no se mencionan en la delimitación y parece que hasta fines del siglo XVII estaban vinculadas al pueblo de Pisva-Chipa-Mona; ver RUIZ RIVERA, Julián, *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de estudios hispanoamericanos de Sevilla, 1975, pp. 49, 357.

Cocuy, la Uvita y la Capilla¹⁴ (hoy San Mateo), es decir, que el partido de Chita comprendía los territorios que habían pertenecido a la confederación lache.

a) distribución espacial de la población

En cuanto a la población y su ubicación, según el padrón de 1777¹⁵, el total de los habitantes del pueblo y vecindario de Chita era de 3.517 personas, distribuidas así: 1.386 indígenas habitaban en las tierras del resguardo y dos en las estancias de vecinos, para un total de 1.388 indígenas, equivalente al 39.5% de la población. Los vecinos sumaban 2.129, el 60.5% de la población, distribuidos de la siguiente manera: 1.258 personas (35.8%) en la “feligresía del vecindario” y 871 (24.7%) dentro del resguardo (ver el siguiente gráfico).



Fuente: A.G.N. Visitas Bolívar T. 3 ff. 453 v a 475 v.

En relación con el territorio y con el total de la población, el 64.2% de los habitantes vivía en el resguardo, que tan sólo ocupaba el 14.5% del área poblada; mientras que el 35.8% restante vivía en las estancias que comprendían el 70% del territorio. La presión que ejercía el vecindario sobre el resguardo era motivada fundamentalmente por dos causas: el arriendo de tierras y el mestizaje. En 1777, los capitanes de las parcialidades manifestaron al corregidor Campuzano y Lanz, que:

el número de vecinos que habita el resguardo es crecido, pero que no saben con fijeza cuántos son, ni tampoco las cantidades que por razón de arriendo pagan estos vecinos a cada indio, particular dueño de las tierras en que viven¹⁶.

Así mismo, Campuzano y Lanz se refería a los vecinos que habitaban en el resguardo como “vecinos de color”, lo que indica que eran mestizos. Por estas razones –arriendo de tierras y mestizaje, más la presión fiscal del Estado colonial- Campuzano y Lanz ordenó el remate de un “cuarto del resguardo” para “el establecimiento y separación de los enunciados vecinos”¹⁷. Este terreno se extendía “desde el nacimiento de la quebrada de Rogachude (hoy Gusaneque),

¹⁴ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Bolívar T. 3, f. 477 r.

¹⁵ *Ibid.*, ff. 453 v. a 475 v.

¹⁶ *Ibid.*, ff. 483 r .v.

¹⁷ *Ibid.*, ff. 485 v. a 486 v.

hasta su entrada en el río de Chita, y por el lado contrario con tierras de Don Antonio de los Olivos, de los Reverendos Padres de San Agustín¹⁸, ubicadas al norte del resguardo (mapa 2).

b) evolución del poblamiento

Con la llegada de los españoles, a fines de la primera mitad del siglo XVI, se introdujo un nuevo sistema de poblamiento mediante la creación de asentamientos urbanos acordes con el modelo municipal español; así mismo, se procuró la congregación de los indígenas en “pueblos de doctrina” para facilitar su evangelización y la disponibilidad de su fuerza de trabajo¹⁹, aunque se mantuvo el patrón de poblamiento prehispánico disperso, junto a la aldea nucleada de los “pueblos de indios” o alrededor de los centros urbanos españoles.

A mediados del siglo XVIII el poblado de Chita se hallaba ubicado en el altiplano de San Antonio, en el mismo sitio donde se encuentra el pueblo actual. Su estructura tenía traza reticular, plaza e iglesia; era un poblado nuevo, porque el “pueblo viejo” había sido arrasado casi por completo por un derrumbe o “volcán”, como lo llamaron entonces. Veamos cuál fue el proceso de conformación del poblado y el poblamiento. Desde 1571, cuando se hizo la visita del Licenciado Juan López de Cepeda, el pueblo de Chita tenía una iglesia de piedra y contaba con 388 indios²⁰. En 1577 se realizó un contrato entre el mayordomo del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, encomendero de la región, con el albañil Diego Mejía, para la construcción de “una Iglesia de tapias y rafas de adobe y ladrillos cubiertas de teja”²¹.

El modelo de poblamiento urbano español de traza reticular había sido ordenado en las Instrucciones del oidor Tomás López de Cepeda en 1559²². Cuando el licenciado Luis Henríquez visitó la región en 1602, Chita contaba con 968 indígenas, 10 blancos y 16 libres o mestizos y el pueblo de la Sal con 232 indígenas²³. El visitador describió la iglesia del “pueblo” de Chita, la cual tenía las características de la contratada en 1577; así mismo, “mandaba y mandó que todos los indios pertenecientes al pueblo de la Sal se pueblen y pasen a vivir al de Chita en lo más acomodado y cercano a la iglesia, haciendo los unos y los otros sus casas y bohíos, señalando sus calles derechas”²⁴. Esta disposición de implantar el “plano reticular”, cuando desde 1559 se había ordenado, puede ser indicio de que el modelo español fue objeto de resistencia y que se impuso en los pueblos de indios en un tiempo de media o larga duración. La orden de agregación también fue objeto de resistencia porque los indios del pueblo de la Sal no la cumplieron.

En 1681, junto a la iglesia, había un convento que comprendía “una casa grande de estantillos, cubierta de paja en que están dos celdas grandes, cada una con dos alcobas, y en cada celda su

¹⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE CHITA (en adelante A.P.C.), Libro 2º Bautismos de Indios, Años: 1768-1793, f. 81 v.

¹⁹ COLMENARES, Germán, *La Provincia de Tunja...*, op. cit., pp. 72-73.

²⁰ MOJICA SILVA, José, *Relación de Visitas Coloniales*, Tunja, Imprenta Oficial, 1946, p. 11.

²¹ ANTOLÍNEZ, Jesús, “Apuntes y documentos históricos importantes sobre la actual provincia de Gutiérrez”, en *Repertorio Boyacense*, Vol. VI, N° 59, 1920, pp. 548-549.

²² HERRERA, Marta, “Ordenamiento espacial de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial”, ponencia *Seminario sobre poblamiento y entidades territoriales coloniales*, Cúcuta, 1996, pp. 10-11.

²³ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Boyacá, T. 13, f. 441 r.

²⁴ *Ibid.*, f. 445 r.

puerta de madera y su ventana volada a la plaza”²⁵. En la plaza de los poblados de indios se ubicaba la iglesia, la casa del cacique, la casa del cabildo, la cárcel y las casas de los indios principales²⁶. De esta manera, en la superposición de poderes hispanos sobre los indígenas, la iglesia se convirtió “en el nuevo centro del cacicazgo por analogía con la función del cercado o casa del cacique”²⁷.

Para los curas doctrineros de Chita, la iglesia era una preocupación especial; la primera gestión de los visitadores pastorales fue la revisión del estado de la iglesia, del baptisterio y de los adelantos de la sacristía. En 1683 los “caciques” y “gobernadores” informaban al visitador eclesiástico que el padre Alonso de Lara “viendo en esta Sa. iglesia que no teníamos donde sentarnos los domingos y días festivos, nos hizo el bien de que se [hicieran] escaños y bancos que hoy están fomentando el aseo de la Sa. iglesia”²⁸.

Son frecuentes en los documentos las denominaciones “vecino de Tunja residente en el valle de Chita”²⁹. En estos casos, según el padre Vicente de Oviedo, los vecinos pagaban la mitad del estipendio al cura doctrinero del pueblo al que estaban agregados, y la otra mitad a la parroquia a la que pertenecían³⁰. La pertenencia de los vecinos al pueblo de indios seguía la normatividad religiosa; el visitador don José de Vergara y Azcárate ordenaba en 1734: “primeramente sean precisados los vecinos a oír los más días de fiesta misa en su pueblo como en propia parroquia, lo que tendrá más fuerza atendidas bien las pastorales de los S.S.P.P. Pontífices Pío V y Alexandro VIII”³¹. Con este cumplimiento, desde época temprana, los vecinos establecieron funciones de cooperación con los indígenas en torno a las actividades de la iglesia, como lo demuestra el traslado del poblado. Este fue hecho por un deslizamiento ocurrido a finales del mes de agosto de 1706, en el sitio conocido hoy como “Pueblo Viejo”. El fenómeno se repitió en el mismo sector, desde el 21 de noviembre de 1724 hasta el 30 de enero de 1725, cuando bajaron “crecientes poderosas de barro y piedra”, que gracias al trabajo de desagüe de naturales y vecinos, hizo reventar el “volcán” por la “parte de Vichacuca”. Por efecto del “terremoto” se despedazaron las paredes de la iglesia y quedaron sepultadas 32 casas³².

Los indios del pueblo de Chita, representados por don Domingo Núñez, protector de naturales, solicitaron inmediatamente ante don Antonio Manzo Maldonado, Mariscal de Campo, Presidente, Gobernador y Capitán General en Santafé, el traslado del pueblo al “sitio del Ensayadero”, localizado en las tierras del resguardo; licencia que les fue concedida el 2 de septiembre de 1725³³. Don Antonio Manzo Maldonado, el 22 de septiembre de 1725, ordenó al corregidor de naturales del partido de Chita, don Fernando de Caicedo y Solabarrieta, a petición de don Domingo Núñez, que los terrenos asignados para el poblado tuvieran las cuatro leguas que

²⁵ A.P.C. Libro 3º General de Indios, Años: 1691-1699, ff. 235 v. a 236 r.

²⁶ HERRERA, Marta, “Ordenamiento espacial...”, *op. cit.*, pp. 10-13.

²⁷ WIESNER, Luis, *Historia y producción del resguardo indígena de Cota (Cundinamarca) 1538-1876*, Bogotá, 1981, Tesis de Antropología, Universidad de los Andes, p. 289.

²⁸ A.P.C. Libro 3º General, Años: 1691-1699, f. 237 r.

²⁹ A.G.N. (sección Colonia) Tierras Boyacá T. 14, ff. 552 r., 567 r., 574 r., 663., 675., 708 r., 711 r.

³⁰ OVIEDO, Basilio Vicente de, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada (1761)*, CUERVO, Luis Augusto (compilador), Bogotá, Imprenta Nacional, 1930, p. 117.

³¹ A.P.C. Libro 4º General, Años: 1723-1757, f. 41 r.

³² A.G.N. (sección Colonia) Fábrica de Iglesias T.1, f. 874 r.

³³ *Ibid.*, ff. 870 r. a 873 r.

prevenía la ordenanza en estos casos, y que para el cuidado de los ganados se les diera una estancia de ganado mayor para potrero, y así evitar los daños en las sementeras; se ordenó, además, que los indios “hagan sus ranchos y ferias en los sitios más al propósito e inmediatos a la iglesia y hasta que no esté todo ejecutado no permitirá se pasen para que no experimenten ninguna incomodidad ni tengan dimisión alguna”³⁴.

El eje en torno al cual se construiría el nuevo poblado era la iglesia; después de algunas gestiones, el remate de su construcción se hizo a nombre de don Tomás Muñoz, vecino de Santafé, residente en el valle de Chita, quien antes de haberse concedido dicho remate que propuso en 2.000 pesos, había iniciado la construcción de la casa cural y contaba con un tejár, piedra rajada y labrada y la “traza” o el plano que había sido consultado con el cura, los vecinos principales, los caciques y gobernadores³⁵. Los 2.000 pesos, como era la costumbre, se repartieron en tres partes, cada una de 665 pesos y unos reales; una parte se asignó a la Real Hacienda, otra al encomendero, quien renunció a las “demoras” mientras cumplía con la cantidad, y los indios que trabajaran en la obra eran relevados del pago del tributo que les correspondía³⁶. La tercera parte se asignó a los vecinos a quienes se les fijó individualmente una cantidad, de acuerdo a sus posibilidades. La parte de la Real Hacienda fue la única que se entregó oportunamente³⁷.

Diligenciadas buena parte de las recomendaciones necesarias para el traslado, el 17 de enero de 1734 el corregidor don Fernando de Caicedo y Solabarieta certificó que el padre Francisco de Arce, cura doctrinero de dicho pueblo, había comenzado el transporte del poblado; para entonces, ya se había construido un convento y la iglesia se hallaba adelantada³⁸. El traslado del poblado implicó una serie de gestiones político-administrativas, la construcción de la iglesia, el convento y las viviendas, que involucraron a los indios, a los vecinos, a las autoridades civiles de Chita, Tunja, Santafé y a las autoridades eclesiásticas, en un proceso que duró cerca de diez años. Los capitanes e indios principales tomaron parte en las determinaciones del traslado y construcción de la iglesia y del poblado, como quiera que la iglesia era el eje del pueblo de indios al que estaban “agregados” los vecinos, y por lo tanto el poblado: espacio de socialización de todos los grupos socio-raciales.

La obra de la Iglesia continuó a lo largo del siglo XVIII con la ayuda económica de los indios del pueblo, de los vecinos y de los curas. En las visitas pastorales se hacía un inventario de las alhajas y de los adelantos de la construcción; así, en el informe de la visita de 1800, algunos de los adelantos fueron: “la enladrilladura de la Iglesia”, “una capilla de Nra. Sra. del Rosario”, “el pasadizo y puerta para la sacristía”, “la capilla del Sor. Crucificado de la Salina”, a costa de varios devotos como indios, vecinos y forasteros, y el trabajo personal de indios y vecinos”³⁹. En torno al traslado del poblado y a la construcción de la nueva iglesia, se tejieron una serie de actividades y trabajos de cooperación donde participaron indios y vecinos, reflejando que las relaciones interétnicas en el marco de la realidad local fueron debilitando la separación de las dos

³⁴ *Ibid.*, 883 r. a 885 r.

³⁵ *Ibid.*, ff. 910 v. a 911 r.

³⁶ *Ibid.*, ff. 881 r. v.

³⁷ *Ibid.*, ff. 943 r. v.

³⁸ *Ibid.*, f. 943 r.

³⁹ A.P.C. Libro 4º Bautismos de españoles e indios (por secciones), 1791-1803 ff. 23 v. a 24 v.

“repúblicas”, la “república de españoles” y la “república de indios”, promovidas por las leyes de segregación desde el siglo XVI.

Las disposiciones oficiales ordenaban que los indios debían vivir en el poblado⁴⁰; pero, según declaración de los capitanes y alcaldes del resguardo hecha al corregidor Campuzano y Lanz en 1777, los indios “que tienen casas en el asiento de este pueblo son pocos y los más están radicados en sus estancias unas a corta y otras a mayor distancia”⁴¹. En el juicio de residencia seguido al corregidor don Ignacio de Andrade en 1781, un testigo afirmaba: “que sabe que dicho corregidor, consintió a que los indios del pueblo de Chita de que viviesen en su población vieja”⁴². Esto indica que pasado el peligro del deslizamiento, los indios volvieron a su antigua población.

La existencia de un solo asentamiento urbano en Chita indica que, en un comienzo, los indios lo ocuparon, porque en el traslado del “pueblo” sólo se menciona a los indios, pero muy pocos de ellos se quedaron a vivir allí; la mayoría regresó a su antiguo poblado y es posible que los blancos y mestizos que se hallaban asentados en sus propiedades rurales fueron ocupando el espacio urbano. La resistencia de los indios a adaptarse al modelo de poblamiento español demuestra la presencia de un espacio abstracto que actúa como un “campo de fuerza” dentro del cual es libre una cultura y en el que se resguarda de la destrucción de sus prácticas tradicionales, de su organización familiar y de sus relaciones y roles de producción⁴³.

2. control social de los espacios

Germán Colmenares plantea que en el Nuevo Reino de Granada, a fines del siglo XVII, comenzaron a erigirse parroquias como consecuencia de los cambios provocados en la configuración étnica y cultural de la población, para dar asentamiento urbano a estancieros y propietarios independientes⁴⁴; este hecho provocó que el visitador Berdugo y Oquendo ordenara, en 1755, que algunos pueblos de indios por su poca población, se convirtieran en parroquias⁴⁵. Jaques Aprile también señala que durante los siglos XVI y XVII “las composiciones de tierras, la reagrupación de la escasa población aborigen encomendada, su reducción en parcialidades, resguardos y pueblos de doctrina, el concierto y el nuevo sistema de contratación laboral”, ocasionaron en el siglo XVIII “un nuevo modelo de hábitat rural nucleado, un nuevo tipo de asentamiento: la parroquia o villa de vecinos libres”, que predominó desde fines del siglo XVII hasta el período de la Independencia⁴⁶. Por su parte, Marta Herrera plantea que una de las

⁴⁰ COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*, Medellín, La Carreta, 1975 (segunda edición), p. 52.

⁴¹ A.G.N. (sección Colonia) Visitas Bolívar T. 3, f. 483 r.

⁴² A.G.N. (sección Colonia) Residencias T. 1, f. 717 v.

⁴³ THOMPSON, Edward, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, Grijalbo, 1979. pp. 45-46.

⁴⁴ COLMENARES, *La Provincia de Tunja...*, op. cit., p. 92.

⁴⁵ CHAVES DE BONILLA, Josefina (compiladora), “Informe del Visitador Real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII”, en A.C.H.S.C. (Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura), N° 1, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1963. pp. 183-185.

⁴⁶ APRILE, Jaques, *La ciudad colombiana prehispánica de conquista e indiana*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1991, p. 430.

consecuencias del cambio en la composición demográfica de la población, a mediados del siglo XVIII, fue el surgimiento de una nueva elite local dentro de la “república de españoles” y la disminución de la importancia relativa de la “república de indios”. El peso económico alcanzado por esta elite le había permitido cierto ejercicio del poder a nivel local⁴⁷.

En Chita, en 1780, los vecinos dieron un poder al “Capitán”⁴⁸ Juan de Dios Rodríguez para que los representara en todas las diligencias relacionadas con los beneficios del vecindario. En 1781, dicho Capitán solicitó la desagregación del vecindario y la “erección” de una parroquia que se llamaría Nuestra Señora de la Paz, que comprendería las estancias de los vecinos agregados al pueblo de indios y el poblado sería construido en el sitio de “La Ramada de Quindeva”. Los vecinos se comprometían a levantar: iglesia, casa del cura, cárcel; organizar las tres cofradías (de Nuestro Amo, de la Virgen y de las Animas), y cumplir con todas las obligaciones del culto católico⁴⁹.

El arzobispo Antonio Caballero y Góngora, autoridad competente, ordenó al cura de Socotá, José María Plata, delimitar el territorio de la nueva parroquia y levantar el padrón de los vecinos. Los límites serían: “de la peña de Cúdica en derechura a dar a el alto de Rechíniga, de las Lajas, y de este a dar a el Portachuelo del Cocuy y de este a el sitio de las Ventanas y quebrada de la Mina, agua abajo, hasta donde entra en el Río de Chita, y de este Río arriba hasta donde se encuentra la quebrada de Ura, y de esta agua arriba a dar a la laguna Larga y de esta a el sitio de Buenavista en las Piedras negras y de este hasta encontrar con el Río de Castro y de este a dar a la Laguna de Cuvida y de esta a dar al alto de Salazar y de este a dar a la estancia de el Cuco y de esta corriendo la cuchilla abajo a dar a el Río de Chita y de el Río arriba a dar a el primer lindero de la Peña de Cúdica”⁵⁰ (mapa 4).

El padrón totalizó 391 cabezas de familia. Los partidarios de la nueva parroquia incluían la estancia de Cusagú, que hacía parte de la parroquia de la Uvita y contaba con 40 cabezas de familia; pero estos vecinos no estaban interesados en pertenecer a la nueva parroquia. Fuera de esta población, quedaban 382 cabezas de familia que habitaban las tierras del cuarto del resguardo que había sido rematado a favor de los vecinos en 1777, los cuales quedarían agregados al pueblo de indios de Chita⁵¹.

A raíz de este proyecto, los vecinos se dividieron en dos grupos: los que apoyaban al capitán Juan de Dios Rodríguez y los que no querían la nueva parroquia y acompañaban al cura doctrinero Fray José Leal. Cada grupo defendía su posición con documentos que enviaban a las autoridades pertinentes y con manifestaciones que llegaron a los enfrentamientos armados, como lo narra un documento firmado el 7 de agosto de 1781 por 207 vecinos en el que pedían la anulación del poder otorgado a Rodríguez y rechazaban el proyecto de la nueva parroquia. Este grupo de vecinos manifestaba, refiriéndose a Juan de Dios Rodríguez, que de ningún modo lo admitimos de

⁴⁷ HERRERA, Marta, *Poder local...*, op. cit., p. 105.

⁴⁸ Capitán en este caso se refiere a un vecino de prestancia económica y política, no implica grado militar; también se les llamó “orejones” (A.G.N., sección Colonia, Curas y Obispos T. 45, f. 728 v., A.P.C. Expediente sobre erección de parroquia en el sitio de Quindeva, 1781, Legajo suelto, f. 35 r., HERRERA, Marta, *Poder local...*, op. cit., p. 106).

⁴⁹ A.P.C. Expediente sobre erección de parroquia..., ff. 15 v., 16 r.

⁵⁰ *Ibid.*, ff. 5 v., 6 r.

⁵¹ *Ibid.*, f. 56 r.

MAPA 4

FORMACIONES SOCIOESPACIALES DE CHITA A FINALES DEL SIGLO XVIII



capitán, ni que en adelante tenga algún dominio sobre nosotros, ni tampoco admitimos como capitanes a Nicolás Escobar, ni a Juan Ignacio Olivos, ni a ninguno otro de los nombrados en el levantamiento pasado para evitar los escándalos, alborotos y guerras que han sido manifiestas a todo este lugar, de tal modo que para suspender el estrago que se esperaba, fue necesario que nuestro cura corriera presuroso a ponerseles de rodillas entre el barro, descubierta la corona,

puestas las manos y derramando abundantes lágrimas, pidiéndoles por amor de Dios se sosegase aquel gran tumulto de vecinos, mestizos y algunos indios e indias a quienes había convocado un perverso capitán, todos los cuales estaban con cadejas coloradas, tambores, caracoles, armados de escopetas, espadas, machetes, rejonos, garrotes y montones de piedra, prevenidos. Fue especial providencia de Dios que aquel día no hubieran sucedido mil muertes; después de todo esto procedieron los incendios y discordias en tanto grado que dicho nuestro cura estuvo determinado a consumir a nuestro Amo y Señor Sacramentado y salir a pie de este lugar, lo cual hubiera ejecutado si algunos vecinos que se hallaron presentes derramando lágrimas y abrazos de su paternidad, no lo hubieran suspendido. Estos son los motivos por los cuales no queremos semejantes capitanes, pues ellos han sido los motores de todos los escándalos precedidos⁵².

Esta cita, además, informa sobre la lucha intensa frente a los intereses de cada grupo, sobre los mecanismos de protesta, y el liderazgo que ejercían los capitanes. La participación de algunos indígenas, que no serían retribuidos con beneficio alguno, pudo haber ocurrido por relaciones de trabajo con españoles y mestizos involucrados en el conflicto.

Como fiscal del proyecto de creación de la nueva parroquia fue nombrado Miguel de la Rocha, quien había sido cura del pueblo de Chita en 1772 y en aquella ocasión había desaprobado tal iniciativa. En 1781 el doctor de la Rocha manifestó que era necesaria la nueva parroquia, entre otras razones porque “el pueblo de Chita es de los más numerosos de el Reino, así de indios como de mestizos que viven dentro de las tierras de sus resguardos, y por este motivo, aunque se verifique esta desmembración, queda sobrada congrua al padre cura de dicho pueblo”⁵³. De esta manera, el doctor de la Rocha justifica la aprobación del proyecto y, además, confirma que los vecinos que vivían en el resguardo eran mestizos, los que Campuzano y Lanz, denominó “vecinos de color”. De otra parte, don Juan Antonio Gómez, alcalde y juez partidario del valle de Chita, estaba a favor del grupo que no quería la parroquia; al respecto, en enero de 1782, decía:

El común de este vecindario no quiere parroquia pues todos han premeditado muy bien lo que es comenzar nueva fábrica y que se hallan muy contentos en este pueblo, en donde están connaturalizados gozando de unión, paz y quietud con los indios y también de la gran fertilidad de sus tierras que producen buenas cosechas; pero esto no impide la suma pobreza en que se hallan para emprender nueva fábrica de parroquia, pues ésta pide vecinos ricos⁵⁴.

Aunque el proyecto fue aprobado en algunas instancias, se suspendió el proceso hasta la siguiente visita pastoral. Finalmente, en un documento fechado en 1802 se da por aprobada la nueva parroquia, y Juan de Dios Rodríguez otorga poder a los procuradores de número para que “hagan efectiva su erección”, pero no se llevó a cabo, posiblemente por los gastos que ocasionaría la construcción de la iglesia, la cárcel y las demás dependencias del nuevo poblado.

Con el propósito de crear la nueva parroquia, se advierte el poder de una elite local que había adquirido importancia económica y política, que buscaba protagonismo y aspiraba a desligarse

⁵² A.G.N. (sección Colonia) Curas y Obispos T. 45, ff. 715 v. a 716 v., A.P.C. Expediente sobre erección de parroquia..., ff. 27 v. a 28 r.

⁵³ Expediente sobre erección de parroquia..., f.20 v.

⁵⁴ A.G.N. (sección Colonia) Curas y Obispos. T. 45, ff. 724 r.v.

de la autoridad del cura del pueblo de indios, y así controlar el espacio geopolítico del vecindario de Chita y parte del vecindario de la parroquia de la Uvita.

El conflicto entre los vecinos obedecía a la pugna por el control de los espacios, liderada, de una parte, por el cura doctrinero que vería disminuidos los ingresos de su doctrina o parroquia de indios, y, de otra, por algunas personas con poder económico que se hacían elegir “capitanes”, llamados también “orejones”, motivados por el ejercicio del poder local y por la importancia estratégica de su ubicación, pues la jurisdicción de Chita era un paso obligado en la ruta que comunicaba los Llanos con el altiplano, y era además sitio de entrada del contrabando procedente de Europa por la vía de las Guayanas⁵⁵.

3. formaciones socioespaciales

Jacques Aprile plantea que el espacio surge del desarrollo de las fuerzas productivas; es en las relaciones sociales, en las necesidades, en las exigencias de los grupos donde se genera la formación socioespacial. Considera que en la época colonial no hubo una sola formación social, sino que debido a la dinamización de las fuerzas productivas, aparecen formaciones sociales paralelas o periféricas⁵⁶.

En Chita, el espacio estaba controlado por: el resguardo, el vecindario que había intentado crear una parroquia y los “vecinos de color” o mestizos del “cuarto del resguardo” que había sido rematado. En el libro de Bautismos de 1791 a 1803, se encuentra un dato interesante: al hacer el inventario de las alhajas y bienes de la iglesia, el 7 de mayo de 1798 se registran los aumentos de las cofradías, repartidos en tres partes: del “pueblo”, del “vecindario” y de la “parroquia”; específicamente, uno de los “aumentos” era:

Cuatro mil ladrillos para enladrillar la Iglesia, su costo a cinco reales cada mil, con esta advertencia: que mil pagaron las cofradías del pueblo, dos mil las cofradías del vecindario y mil las cofradías de la parroquia⁵⁷.

Confrontando los límites de la vereda actual llamada “Parroquia”, ubicada al noroeste del área urbana, parecen coincidir con los límites del “cuarto” de resguardo que había sido rematado a favor de los vecinos en la visita del corregidor Campuzano y Lanz en 1777. Pudo ocurrir que el cuarto del resguardo se hubiera convertido en “parroquia”, nombre que deriva, seguramente, de la poca extensión del territorio que ocupaba dicha parroquia. De ser así, las tres formaciones socioespaciales: “pueblo”, “vecindario” y “parroquia” existieron simultáneamente, pero dependiendo de la misma autoridad religiosa y de la misma “iglesia”, pues no hay señales de la existencia de otra iglesia, ni de un cura o teniente para la “parroquia”, y en el Archivo Parroquial tampoco se encuentran libros de la “parroquia”.

La situación anterior permite concluir que la alta concentración de españoles y mestizos en el vecindario y dentro del resguardo indígena de Chita dio lugar, en la segunda mitad del siglo

⁵⁵ A.G.N. (sección Colonia) Fábrica de Iglesias T. 1, f. 874 v., Contrabandos T. 26, f. 697r.

⁵⁶ APRILE, Jacques, *op. cit.*, pp. 157-246.

⁵⁷ A.P.C. Libro 4º Bautismos de Españoles e Indios (por secciones), años: 1791-1803, f.24 v.

XVIII, a una serie de conflictos por el control de los espacios, los cuales determinaron una transformación socioespacial, en la que no se dio un cambio radical de “pueblo” en “parroquia”. Allí, la alta concentración de vecinos condujo a una formación socioespacial intermedia: la “parroquita”, integrada por los vecinos mestizos que habían ocupado y comprado posteriormente el cuarto del resguardo segregado y que gozaban de cierta independencia y derechos, como organizar sus cofradías, pero sin salir de la jurisdicción global, pues las tres formaciones –el pueblo, el vecindario y la parroquita- dependían de la misma autoridad religiosa y de la misma “iglesia”.

Estas tres formaciones socioespaciales serían el resultado de la evolución del poblamiento que había pasado por tres momentos: 1) en el cacicazgo con la parcialidad como unidad territorial administrativa y de parentesco, y con el modelo de aldea nucleada y poblamiento disperso; 2) como encomienda y pueblo de doctrina, con la parcialidad como unidad básica frente al vecindario y a las estancias, con el modelo de poblado de indios y poblamiento disperso de indios y de vecinos; 3) el pueblo y resguardo de indios donde todavía subsistía la parcialidad frente al vecindario y sus estancias, con el modelo de poblado de indios, que van ocupando los vecinos y un poblamiento disperso de indios y de vecinos.

La presión del vecindario por tierras y por mestizaje sobre el resguardo y, a la vez, las relaciones entre los dos grupos socio raciales, dieron origen a una formación intermedia: “la parroquita”, que finalmente comprendió los dos espacios geosociales que la formaron y dio lugar a la parroquia de indios y de vecinos. Este podría ser el proceso de formación de las parroquias (llamadas posteriormente municipios boyacenses) en la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la síntesis de los pueblos de indios que lograron mantener una población indígena considerable a los que se agregó una población de blancos y mestizos, cada vez más numerosa y con poder de decisión en las cuestiones políticas y administrativas de su localidad.

En todo el proceso, la “parcialidad indígena” subsistió como unidad territorial y de parentesco que funcionaba como agrupación social y administrativa; no obstante hallarse articulada al poder español, la parcialidad indígena logró mantenerse como una estructura de larga duración; en ella los indígenas conservaron el sentido de pertenencia a su territorio y a su comunidad, y lograron conservar parte de sus tradiciones.

De esta manera, el ordenamiento territorial del resguardo de Chita y de su vecindario sufrió una transformación en la que, en determinadas coyunturas, se estrecharon las relaciones interétnicas y, en otras, se dirimieron conflictos que, al igual, contribuyeron a los cambios socioespaciales y culturales. Todo esto suscitado por el establecimiento de vecinos que buscaban legitimar su pertenencia al lugar y el surgimiento de una elite local que quería controlar los diferentes espacios físicos y sociales, como expresión del fortalecimiento de la “república de blancos” frente al debilitamiento de la “república de indios”, así como al ejercicio del poder económico y político de sus dirigentes.